

HERNAN NAVAS TAYLOR S.A. HNT

Guayaquil, 20 de diciembre del 2017

Señora
NAVAS MARIN NINOSHKA ADALGIZA
Ciudad

132241

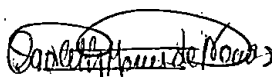
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **HERNAN NAVAS TAYLOR S.A. HNT**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

HERNAN NAVAS TAYLOR S.A. HNT, se constituyó ante el abogado Plubio Olvera Espinoza, Notario Suplente encargado de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, con fecha 20 de agosto del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de septiembre del 2008.

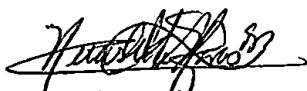
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



ARACELLY MARIN ARZUBE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Guayaquil.- 20 de diciembre del 2017.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HERNAN NAVAS TAYLOR S.A. HNT**, para el cual he sido elegida.-



NAVAS MARIN NINOSHKA ADALGIZA
C.C. 0914823869
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.507
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HERNAN NAVAS TAYLOR S.A. HNT**, a favor de **NINOSKA ADALGIZA NAVAS MARIN**, de fojas 260 a 263, Registro de Nombramientos número 67.

ORDEN: 57507



Ab. Lahner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0251223

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2010

RECIBIDO

12:30

J.M.